DUPLICADO

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 068/12.-

Pedro Juan Caballero, 11 de abril de 2012.-

Señora
Lic. Justa Elizabeth Leite Figueredo.
PIRO'Y S.A.
Direc.: Avenida Artigas N° 988 c/ Cusmanich.
Teléf.: 021 – 249 2000
Asunción:

REF.: CD N° 05/12: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS". PAC N° 233.284. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 057 de fecha 11/04/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 05/12: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" PAC/ID N° 233.284, a las siguientes empresas:* ***a) MAES S.R.L.****, con RUC N° 80066580-5, por un monto total de Gs. 485.650 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas;* ***b) DICOPAR S.R.L.*** *con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 990.000 (Guaraníes novecientos noventa mil), incluidas todas las cargas impositivas;* ***c) PIRO'Y S.A.*** *con RUC N° 80000505-8, por un monto total de Gs. 1.323.426 (Guaraníes un millón trescientos veintitrés mil cuatrocientos veintiséis), incluidas todas las cargas impositivas que corresponden... ART. 2° DECLARAR DESIERTO la adquisición de los ítems N° 2 "batería para UPS (12v a 7Ah), N° 4 "pila A.A. recargable" y N° 5 "pila tipo batería recargable", por no contar con el mínimo requerido de tres ofertas de ser analizadas..., ART. 3°..., ART. 4° ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente del Consejo de Administración; Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro del Consejo de Administración; Abog. Jesús Ramón Lird R., Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria del Consejo de Administración".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- -

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales) y la *Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato*, a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 del Anexo 1 de las Bases y Condiciones.- -

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días corridos** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23, Anexo I, de las Bases y Condiciones, la documentación actualizada en formato original:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a) **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–*. En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, el documento detallado a continuación: -

1. *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores;*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DUPLICADO

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 067/12.-

Pedro Juan Caballero, 11 de abril de 2012.-

Señor
Hugo René Dos Santos Centurión
DICOPAR S.R.L.
Direc.: Cadete Carlos Sisa N° 1261.
Teléf.: 021 – 391491 / 391 125 / 370 357
Asunción:

REF.: CD N° 05/12: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS". PAC N° 233.284. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 057 de fecha 11/04/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 05/12: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" PAC/ID N° 233.284, a las siguientes empresas:* ***a) MAES S.R.L.****, con RUC N° 80066580-5, por un monto total de Gs. 485.650 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas;* ***b) DICOPAR S.R.L.*** *con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 990.000 (Guaraníes novecientos noventa mil), incluidas todas las cargas impositivas;* ***c) PIRO´Y S.A.*** *con RUC N° 80000505-8, por un monto total de Gs. 1.323.426 (Guaraníes un millón trescientos veintitrés mil cuatrocientos veintiséis), incluidas todas las cargas impositivas que corresponden… ART. 2° DECLARAR DESIERTO la adquisición de los ítems N° 2 "batería para UPS (12v a 7Ah), N° 4 "pila A.A. recargable" y N° 5 "pila tipo batería recargable", por no contar con el mínimo requerido de tres ofertas de ser analizadas…, ART. 3°…, ART. 4° ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente del Consejo de Administración; Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro del Consejo de Administración; Abog. Jesús Ramón Lird R., Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria del Consejo de Administración".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - -

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales) y la *Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato*, a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 del Anexo 1 de las Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - -

DUPLICADO

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 066/12.-

Pedro Juan Caballero, 11 de abril de 2012.-

Señora
Esther Méndez
MAES S.R.L.
Direc.: Asunción N° 952, casi Santiago Leguizamón.
Teléf.: 021 – 528 756
Fernando de la Mora:

REF.: CD N° 05/12: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS". PAC N° 233.284. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 057 de fecha 11/04/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 05/12: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" PAC/ID N° 233.284, a las siguientes empresas:* ***a) MAES S.R.L.****, con RUC N° 80066580-5, por un monto total de Gs. 485.650 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas;* ***b) DICOPAR S.R.L.*** *con RUC N° 80017208-6, por un monto total de Gs. 990.000 (Guaraníes novecientos noventa mil), incluidas todas las cargas impositivas;* ***c) PIRO´Y S.A.*** *con RUC N° 80000505-8, por un monto total de Gs. 1.323.426 (Guaraníes un millón trescientos veintitrés mil cuatrocientos veintiséis), incluidas todas las cargas impositivas que corresponden… ART. 2° DECLARAR DESIERTO la adquisición de los ítems N° 2 "batería para UPS (12v a 7Ah), N° 4 "pila A.A. recargable" y N° 5 "pila tipo batería recargable", por no contar con el mínimo requerido de tres ofertas de ser analizadas…, ART. 3°…, ART. 4° ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente del Consejo de Administración; Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro del Consejo de Administración; Abog. Jesús Ramón Lird R., Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria del Consejo de Administración".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - -

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales) y la *Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato*, a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 del Anexo 1 de las Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - -